



**SE SUSCRIBE**  
 En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 MADRID. Por un mes..... 12 rs.  
 Por tres meses..... 36.

**SE SUSCRIBE**  
 En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.  
 En París, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, núm. 43.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

PROVINCIAS, ISLAS BALEARES Y CANARIAS.	Por un mes.....	21 rs.
	Por tres meses.....	60
	Por seis meses.....	120
	Por un año.....	220
ULTRAMAR.	Por un mes.....	30
	Por tres meses.....	90
EXTRANJERO.	Por tres meses.....	72
	Por seis meses.....	144

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

#### REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Albacete á D. José Montemayor que desempeña igual cargo en la de Jaen.  
 Dado en Palacio á siete de Noviembre de mil ochocientos sesenta.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,  
**LEOPOLDO O'DONNELL.**

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Jaen á D. Antonio Hartado que desempeña igual cargo en la de Albacete.  
 Dado en Palacio á siete de Noviembre de mil ochocientos sesenta.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,  
**LEOPOLDO O'DONNELL.**

#### MINISTERIO DE MARINA.

##### REAL DECRETO.

En atención á las circunstancias que concurren en el Jefe de escuadra D. Luis Hernandez Pinzon y Alvarez,  
 Vengo en nombrarlo Vocal de la Junta consultiva de la Armada.  
 Dado en Palacio á siete de Noviembre de mil ochocientos sesenta.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE MARINA,  
**JUAN DE ZAVALA.**

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### REAL DECRETO.

Mediante no haber producido efecto las dos subastas celebradas en 13 y 20 de Setiembre último para la adquisicion de 8.000 arrobas de pino albar para el madero de cerdos de esta capital; y encontrándose comprendido este caso en la excepcion 8.ª del artículo 6.º de mi Real decreto de 20 de Febrero de 1852, de conformidad con el parecer de mi Consejo de Ministros,  
 Vengo en autorizar al de la Gobernacion para que contrate dicha adquisicion sin las formalidades de subasta pública.  
 Dado en Palacio á siete de Noviembre de mil ochocientos sesenta.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION,  
**JOSÉ DE POSADA HERRERA.**

Subsecretaria.—Negociado 3.º

Remitido á informe de la Seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado el expediente de autorizacion negada por V. S. al Juez de primera instancia de Coria para procesar á D. Manuel Arroyo y D. Genaro Montero, Alcalde y Secretario respectivamente del Ayuntamiento de Holguera, ha consultado lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Esta Seccion ha examinado el expediente en que el Gobernador de la provincia de Cáceres ha negado al Juez de primera instancia de Coria la autorizacion que solicitó para procesar al Alcalde de Holguera D. Manuel Arroyo y al Secretario del Ayuntamiento D. Genaro Montero:

Resulta:  
 Que en virtud del exhorto librado al efecto al Juez de primera instancia de Coria por el de Hacienda de Cáceres, determinó aquel dar posesion judicial á Don Basilio Fernandez Lancho de la dehesa de Villasirgo, adquirida por este, y confinante con la llamada Boyal perteneciente á los propios de Holguera:

Que para la ejecucion de dicha diligencia, el Juez de paz interino de primera instancia de Coria citó previamente al Alcalde D. Manuel Arroyo para que concurriera á presenciar el acto de la posesion, lo cual verificó el Alcalde acudiendo al lugar de la cita en el día prefijado con su Secretario y varios acompañantes; pero no encontró á la comitiva del Juez hasta cerca de medio día, hora en que divisó el Alcalde de lejos varios grupos que se ocupaban en alterar los linderos divisorios de la dehesa Boyal, propia del comun de Holguera, y la dehesa de Villasirgo, cuya posesion se trataba de conferir á su nuevo dueño D. Basilio Fernandez Lancho:

Que cuando el Juez se encontró á corta distancia

del Alcalde y su acompañamiento, le invitó con el alguacil para que se les reuniese; y habiéndolo hecho, manifestó el Juez al Alcalde que en virtud de exhorto que llegó en el acto, se habían constituido todos en aquel lugar para posesionar á Fernandez Lancho de la dehesa de Villasirgo; diligencia que queria el Juzgado fuese presenciada por el Alcalde, á lo que contestó este que no podia consentir se diese dicha posesion sino dentro de los antiguos linderos de la finca, pues segun observaba, habían sido estos alterados visiblemente, usurpando terrenos de la dehesa de propios colindante, lo cual no podia consentir el Alcalde como representante de los intereses del pueblo que administraba:

Que el Juez insistió en sostener la designacion de linderos que se habia practicado de su orden y por personas conocedoras y segun lo prevenido en el exhorto que motivaba aquella diligencia; y como replicase enérgicamente el Alcalde, protestando aquel acto y reclamando que la posesion se diese dentro de los límites antiguos y no de otra manera, originóse un fuerte altercado en que ambas Autoridades pretendieron ser exclusivas é independientes, invocando su respectiva investidura; la una en la esfera judicial, y en la gubernativa la otra, interviniendo el Secretario D. Genaro Montero de un modo inconveniente y descompuesto, y resultando al fin (segun unos testigos) que se dió por terminado el acto, sin más trámites, y segun otros, que el Juez dió en efecto la posesion en el terreno que abrazaban los nuevos mojonos:

Que retirados ámbos funcionarios al pueblo de Holguera, procedieron cada cual por su parte y simultáneamente, á instruir diligencias sumarias, dirigidas á hacer constar los hechos mencionados; el Alcalde con objeto de preaver la usurpacion de terrenos del comun y prevenir la queja que pudiera producir el Juez, y este con el de proceder en su día contra el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento citado por los excesos que en concepto del Juzgado habían cometido:

Que desde el principio de ambas actuaciones, el Alcalde puso en conocimiento del Gobernador los sucesos referidos, mereciendo desde luego la aprobacion de su conducta, segun oficio satisfactorio de aquella Autoridad superior, la cual trasmitió al propio tiempo al Regente de la Audiencia de Cáceres el parte detallado del Alcalde:

Que con motivo de las diligencias sumarias instruidas por el Juez interino contra el Alcalde y Secretario, mediaron nuevos altercados entre ambas Autoridades por haberse negado el Alcalde á declarar ante el Juez sin dejar antes su baston de mando, segun le exigia este, pretendiendo aquel conservarlo mientras el Juez no le manifestase explícitamente el concepto en que le llamaba á declarar, lo cual no quiso explicar aquella Autoridad:

Que el resultado de las diligencias judiciales fué con pocas variantes el mismo que produjeron las gubernativas, pues declararon en una y en otra casi los mismos testigos, observándose que estos se mostraron más confusos y más lacónicos en sus dichos ante el Juzgado:

Que antes de terminarse el expediente judicial, se encargó de la jurisdiccion el Juez de primera instancia propietario de Coria; y enterado de lo ocurrido dispuso dar nuevamente la posesion de la dehesa de Villasirgo á D. Basilio Fernandez Lancho, cuyo acto tuvo lugar en 23 del mismo mes de Mayo, recibiendo la posesion un apoderado de Fernandez Lancho y no este, que estaba presente, y se colocó fuera de los linderos antiguos de la dehesa, protestando que no la recibia sino dentro de los linderos nuevos marcados por el Juez interino pocos días antes, á lo que respondió el Juez propietario que no podia hacer otra cosa que dar la posesion de la dehesa, sin marcar sus límites, porque no eran bien conocidos, quedando siempre el interesado en el derecho de reclamar en forma el deslinde de la finca:

Que asi las cosas, el Juez propietario continuó el expediente contra el Alcalde y Secretario, y de acuerdo con el Promotor fiscal dictó auto, en que suponiendo á ambos responsables de atentado contra la Autoridad por hechos ejecutados fuera de funciones administrativas, mandó proceder contra ellos desde luego, y prenderles y embargarles sus bienes, y ponerlo en conocimiento del Gobernador, cuya Autoridad se opuso á tal providencia sosteniendo que era caso de autorizacion previa, á lo cual accedió por fin el Juzgado, sollicitando la autorizacion por evitar mayores dilaciones en el proceso, si bien en otra comunicacion que pasó al Gobernador expresaba que el proceso era por desatado:

Que el Gobernador, de acuerdo con el Consejo provincial, negó la autorizacion fundándose en que no se habia comprobado el delito de que se acusa al Alcalde y Secretario: que aquel obró dentro de sus atribuciones oponiéndose á un deslinde que perjudicaba los intereses del pueblo de Holguera, y que solo hubo en el asunto una competencia entre dos Autoridades, que no llegó á formalizarse por haber desistido de ella el Juez de primera instancia:

Vistos los artículos 189 y 192 del Código penal, que definen las circunstancias que constituyen los delitos de atentado y desatado contra la Autoridad:  
 Visto el art. 74, párrafo segundo de la ley de 8 de Enero de 1845 sobre atribuciones de los Ayuntamientos, que confiere al Alcalde la facultad de procurar la conservacion de las fincas pertenecientes al comun:  
 Considerando:

1.º Que en el exhorto librado por el Juez de Hacienda de Cáceres al de primera instancia de Coria se daba comision á este para dar posesion solamente de la dehesa de Villasirgo á su nuevo dueño, sin hacer prevencion alguna sobre los límites ó nuevo amojonamiento de la finca.

2.º Que en confirmacion de esta verdad, el Juez propietario de Coria, al proceder á la nueva diligencia de la posesion se circunscribió á esta sola circunscripcion, dejando al interesado expedito su derecho para cualquiera reclamacion posterior sobre el deslinde, si se creia perjudicado.

3.º Que no aparece haberse ejecutado por el Alcalde ningun acto de los que constituyen atentado ni desatado contra la Autoridad, puesto que se limitó en sus reclamaciones á defender la integridad de la dehesa Boyal del comun, expresándose con calor, pero siempre como Autoridad administrativa que sostiene su independencia y su derecho á velar por los intereses que le están encomendados.

4.º Que en tal sentido no pudo menos de ser aprobada por el Gobernador la conducta observada por el Alcalde en la cuestion de que se trata, advirtiéndose haber recaido implícitamente la misma aprobacion por parte del Juzgado en el hecho de haber accedido á dar al fin la posesion de la dehesa dentro de los antiguos linderos, segun lo reclamado por el Alcalde.

5.º Que el Secretario D. Genaro Montero concurrió al acto de la posesion como auxiliar de la Administracion, y en este concepto no parecen ofensivas á la Autoridad judicial las frases que profirió en defensa de los derechos que sustentaba el Alcalde:

La Seccion opina que debe confirmarse la negativa del Gobernador de Cáceres.

Y habiéndose dignado S. M. la REINA (Q. D. G.) resolver de conformidad con lo consultado por la referida Seccion, de Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Octubre de 1860.

#### POSADA HERRERA.

Sr. Gobernador de la provincia de Cáceres.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la REINA (Q. D. G.) del expediente instruido por esa Direccion en cumplimiento de la ley de 29 de Abril de 1855 para llevar á efecto la revision de la carga de justicia de 121 reales áños, que como comparticipa de la que figura en el presupuesto de gastos al núm. 66 del art. 3.º, capítulo 31, seccion cuarta, percibe D. Pablo de Barrenechea, sacristan de la iglesia de Santa Maria de Begoña:

En su consecuencia:  
 Visto el testimonio expedido por D. José Maria Gárate en 12 de Setiembre de 1855, insertando la escritura otorgada en Bilbao á 28 de Noviembre de 1735, segun la que el Síndico del Consulado, competente autorizado, recibió de los manobreros eclesiástico y secular de la dotacion de luminarias de Santa Maria de Begoña 350 ducados al interés de 2 y medio por 100, hipotecando á la devolucion del ca-

pital y pago de los réditos las averías y demás bienes del Consulado:

Vista la ley de 29 de Abril de 1855 determinando la revision y reconocimiento de las cargas de justicia, y el art. 9.º de la de presupuestos de 1859 estableciendo la forma en que debe verificarse:

Considerando que aunque el contrato, consignado en la escritura referida se otorgó por personas hábiles, con las solemnidades legales y sin vicio que pudiera invalidarlo, el censo de que se trata, cuyos réditos estaban destinados al alumbrado de la iglesia de Begoña, pertenecia al clero, y por consiguiente cuando se incorporaron sus bienes al Estado quedó el propio censo extinguido de hecho y de derecho por recaer en aquel la cualidad de censuística y censataria:

Considerando que en el presupuesto del clero se incluye la cantidad necesaria para el sostenimiento del culto en las iglesias;

S. M., conformándose con los dictámenes emitidos sobre el particular por la Seccion de Hacienda del Consejo de Estado, Asesoría general de este Ministerio y esa Direccion, se ha servido confirmar el acuerdo de la Junta de revision y reconocimiento de cargas de justicia, por el que se declara caducada la de que se trata, y disponer que se pase el expediente al Ministerio de Gracia y Justicia con objeto de que proceda á lo que estime conveniente.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Noviembre de 1860.

SALAVERRÍA.

Sr. Director general del Tesoro público.

#### JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Estado de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el mes de Julio de 1860 por pago de débitos y varios ramos, y por conversiones de vales y documentos interinos de renta perpétua al 4 por 100 cuya quema ha tenido efecto al día de hoy en el patio del edificio que ocupan las oficinas de la Deuda, á saber:

Número de documentos.	AMORTIZACION POR PAGO DE DEBITOS Y VARIOS RAMOS.	Capitales. — Reales cénts.	INTERESES.			TOTAL. — Reales cénts.
			Capitalizables. Reales cénts.	No capitalizables. Reales cénts.	En Deuda amortizable. Reales cénts.	
6	Deuda sin interés.....	35.191,51	»	»	»	35.191,51
52	Idem amortizable de primera clase.....	2.374,000	»	»	»	2.374,000
77	Idem de segunda interior.....	2.345,000	»	»	»	2.345,000
9	Idem id. exterior.....	88,000	»	»	»	88,000
35	Acciones de carreteras.....	53,000	»	»	»	53,000
236	Idem de obras públicas.....	472,000	»	»	»	472,000
4	Deuda del material del Tesoro preferente con interés.....	252.622,42	»	»	»	252.622,42
58	Idem no preferente id.....	553.759,42	»	»	»	553.759,42
1	Idem id. sin interés.....	2.695,077	»	»	»	2.695,077
1.450	Idem sin interés procedente del personal.....	11.241.567,57	»	»	»	11.241.567,57
1.921		17.417.835,99	»	»	»	17.417.835,99

#### AMORTIZACION POR CONVERSIONES.

94	Renta del 3 por 100 consolidada interior.....	2.202.415,80	»	»	»	2.202.415,80
185	Idem id. diferida interior.....	6.593,000	»	»	»	6.593,000
94	Idem del 4 por 100.....	436.047,17	3.497,29	101,173	»	540.717,46
431	Idem del 5 por 100.....	4.037.353,60	352,050	519.390,83	»	1.902.794,43
54	Idem exterior.....	»	7,200	»	»	7,200
4	Bonos ó billetes del Tesoro.....	»	17,780	»	»	17,780
5	Láminas de P. L. en diezmos por capitales reconocidos.....	5.590.015,79	»	»	»	5.590.015,79
9	Idem por rentas no percibidas.....	721.864,52	»	»	»	721.864,52
3	Idem por intereses de cinco sextas partes.....	86.999,76	»	»	»	86.999,76
215	Vales no consolidados.....	578.258,91	»	»	»	578.258,91
1	Deuda provisional negociable.....	18.070,59	»	»	»	18.070,59
13	Idem no negociable.....	900.501,23	»	»	»	900.501,23
2	Idem corriente al 5 por 100 á papel negociable.....	4.875,56	»	»	5.726,55	10.602,11
7	Idem no negociable.....	1.619.195,81	»	»	2.078.165,11	3.737.360,92
152	Idem sin interés.....	965.533,86	»	»	»	965.533,86
1	Idem amortizable de primera clase.....	1.095.224,71	»	»	»	1.095.224,71
199	Acciones de ferro-carriles.....	398,000	»	»	»	398,000
4.545		22.193.757,31	380.527,29	620.563,83	2.083.892,66	25.278.741,09

#### RESUMEN.

1.921	Pago de débitos.....	17.417.835,99	»	»	»	17.417.835,99
1.515	Conversiones.....	22.193.757,31	380.527,29	620.563,83	2.083.892,66	25.278.741,09
3.436		39.611.593,30	380.527,29	620.563,83	2.083.892,66	42.696.577,08
10.680	Vales no consolidados de 200 ps. de 1.º de Enero de 1818, renovados en 1822, depositados en el Archivo de este establecimiento (inventario núm. 48).....	32.165.647,06	»	»	»	32.165.647,06
21.662	Idem consolidados de 100 ps. de id. id. (inventario núm. 49).....	32.620.423,53	»	»	»	32.620.423,53
4.348	Documentos interinos de renta perpétua al 4 por 100, procedente de la renovacion de 1843 que existian inutilizados en el Departamento de Emision.....	3.825.245,86	»	»	»	3.825.245,86
40.126		108.222.909,75	380.527,29	620.563,83	2.083.892,66	111.307.893,53

Madrid 29 de Octubre de 1860.—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.—V.º B.º.—Sancho.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de dicha Deuda que se han emitido á recoger los créditos de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones

Número de salida de las liquidaciones.	Nombres de los interesados.
80809	Doña María Josefa de la Concepcion Lopez.
80810	Doña Micaela Maria de la Santísima Trinidad Villena.
80811	Doña Isabel de San Jerónimo.
80812	Doña Francisca de Santa Clara.
80813	Doña Maria de Santa Rosa.
80814	Doña Francisca de San Andrés.
80815	D. Francisco Compan y Blanes.
80816	D. Gaspar Ols.
80817	Doña Josefa Arteaga.
80818	D. Manuel Alballe.
80819	D. José Rafael Basabe.
80820	Doña Agueda Gonzalez Membela.
80821	D. Domingo Mones.
80822	Doña Catalina Prieto.
80823	Doña Tomasa Taboada.

Número de salida de las liquidaciones.	Nombres de los interesados.
80824	D. Julian Zabaleta y Azofra.
80825	D. Antonio Acovedo.
80826	D. Manuel Alvarez Rivas.
80827	D. Domingo de Castro.
80828	D. Antonio Yigo.
80829	D. Padre Aragon.
80830	D. Ginés Alonso.
80831	D. Pedro Arguñales.
80832	Doña Cayetana Carnate.
80833	Doña Maria Dolores Casoria.
80834	D. Valentin Jimenez.
80835	D. José Maria Heredia.
80836	D. Leonardo Martinez.

Número de salida de las liquidaciones.	Nombres de los interesados.
80829	D. Padre Aragon.
80830	D. Ginés Alonso.
80831	D. Pedro Arguñales.
80832	Doña Cayetana Carnate.
80833	Doña Maria Dolores Casoria.
80834	D. Valentin Jimenez.
80835	D. José Maria Heredia.
80836	D. Leonardo Martinez.



Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados, and a central section for 'Los interesados que a continuación se expresan...' containing lists of names and numbers for various dioceses like Salamanca, Avila, Huesca, Jaen, Leon, Menorca, Plasencia, and Madrid.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.—DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION.

RELACION por clases de los créditos liquidados por el Departamento y mandados abonar por la Junta de la Deuda pública en el mes de Setiembre de 1860, con expresion de los documentos que corresponden en pago.

Large table with columns: PROCEDENCIA, PERTENENCIA, and IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDEN EN PAGO. It lists various categories like Jaros, Presas inglesas, Tabacos y sales, etc., with corresponding amounts and document numbers.

NOTA. Los interesados a quienes se les ha reconocido y liquidado sus créditos por los ramos de indemnizaciones de la última guerra civil, Deuda del personal del Tesoro, material del mismo, Bienes de Propios, Beneficencia é Instrucción pública, se detallan por separado en las relaciones que se publican mensualmente, y respecto a los que devengaron haberes desde el año 1820 al 1823 se ha publicado ya la relacion nominal de los interesados en la Gaceta y Diario del día 28 del corriente mes.

Madrid 30 de Setiembre de 1860.—El Jefe del Departamento, Angel F. de Heredia.—V. B.—El Director general, Presidente, Sancho.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Con el fin de que la Caja general pueda preparar las operaciones del corte y formación de facturas de los cupones de efectos depositados en la misma que vencen en fin del año, y presentárselas en su día al cobro de las oficinas de la Dirección de la Deuda pública, se hace saber a los interesados que solo hasta el 13 del corriente devolvirá la Caja los documentos en ella depositados con el cupon corriente, verificándolo sin él desde dicho día en adelante.

Igualmente se hace presente que desde el referido día 15 en adelante no se admitirá ningún depósito voluntario en papel con el cupon corriente.

Madrid 7 de Noviembre de 1860.—El Director, Emilio Santillán.

Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid.

Esta Dirección general, en virtud de reclamación de la Deuda pública, ha acordado suspender la subasta de las obras de ensanche en el edificio ex-convento del Carmen calzado que ocupan sus oficinas, la cual estaba anunciada para el día 12 del actual.

Madrid 9 de Noviembre de 1860.—Luis de Estrada.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, esta Dirección general ha señalado el día 7 de

Diciembre próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de la construcción del trozo que resta por ejecutar en la provincia de Teruel de la carretera de Valdeagorria á Castellón, bajo el tipo de 603.072,16 rs.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Teruel ante el Gobernador de la provincia, hallándose en uno y otro punto de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 30.000 reales en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 400 rs.

Madrid 5 de Noviembre de 1860.—El Director general de Obras públicas, José Francisco de Uria.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 5 de Noviembre último y

de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo que falta en la provincia de Teruel de la carretera de Valdeagorria á Castellón, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

[Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras.]

[Fecha y firma del proponente.]

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, esta Dirección general ha señalado el día 7 del próximo mes de Diciembre, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente de la Reina sobre el río Ornic en la carretera de primer orden de Madrid á la Coruña, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 918.537 rs. 61 cént.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en Leon ante el Gobernador de la provincia, y en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 45.000 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo

tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 200 rs.

Madrid 6 de Noviembre de 1860.—El Director general de Obras públicas, José Francisco de Uria.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 6 de Noviembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente de la Reina en la carretera de Madrid á la Coruña, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

[Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras.]

[Fecha y firma del proponente.]

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, esta Dirección general ha señalado el día 7 del próximo mes de Diciembre, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos sétimo, octavo, noveno y décimo de la carretera

de primer orden de Sahagún á Rivadesella, cuyo presupuesto asciende á 5.381.417 rs. 47 cént.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Oviedo ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 268.000 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 4.000 rs.

Madrid 6 de Noviembre de 1860.—El Director general de Obras públicas, José Francisco de Uria.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 6 de Noviembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos sétimo, octavo, noveno y décimo de la carretera de primer orden







posterior á la insercion de este edicto en la Gaceta del Gobierno...

D. Juan Bohigas, Juez especial de hacienda de la provincia de Orense.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Antonio Moura y Diaz...

Dado en Méjica á 5 de Noviembre de 1860.—José de Bustos.—Por mandado de S. S. Miguel Molina y Terán. 5603

D. Víctor Dulce, Juez togado de primera instancia del distrito de las Villas de esta capital.

Cito, llamo y emplazo á Agustín Flores y Pinedo, hijo de Sarapió...

Dado en Madrid á 9 de Noviembre de 1860.—Victor Dulce.—Por mandado de S. S. Cayetano Velas. 5603

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Luis Alarcón, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital...

Madrid 5 de Noviembre de 1860.—Miguel del Castillo y Alba.

Libenciado D. José María Sanchez, Abogado de los Tribunales de la Nación...

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Martín Ochoa, vecino que fué de León...

Dado en León á 5 de Noviembre de 1860.—José María Sanchez.—Por mandado de S. S. Félix de las Yallias.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

El día 4, como estaba anunciado, abrió el Rey D. Pedro V las Cortes portuguesas.

Dignos Pares del Reino y Sres. Diputados de la nación portuguesa: Experimento la mayor satisfacción al encontrarme entre vosotros.

Tengo el placer de anunciaros que nuestras relaciones con las Potencias extranjeras no han sufrido interrupción.

El Gobierno continúa consagrando el mayor interés al desenvolvimiento de las vías de comunicación del país.

La tranquilidad pública en la provincia de Angola está completamente asegurada.

El Gobierno ha dedicado preferente atención á escoger los medios que puedan realizar la pronta administración de justicia.

Los Ministros de los demás departamentos os presentarán también las medidas que juzgen necesarias para la mejora de los diferentes ramos de la Administración pública.

Según la Gaceta de Elberfeld, los Embajadores de Prusia, Austria y Rusia, que habían sido llamados á Varsovia...

Los militares que con tal motivo estuvieron en la capital de Polonia se vieron sorprendidos con las mejoras de toda clase que en poco tiempo se han introducido en el ejército ruso.

Un correspondiente de La Patrie escribe desde Beyrout el 22 de Octubre lo siguiente:

«Sabéis ya que los drusos han desaparecido á nuestra aproximación, notándose visiblemente que los turcos han favorecido la fuga de aquellos desde que atravesaron el Leontes para refugiarse en Djebel-Chaik y el Hauran.

«En vista de la política encubierta observada por el Enviado de la Puerta, se dice que el Jefe de la expedición francesa obrará sin consultar al sucesivo á Fuad-Bajá ni comunicarle nuevos proyectos.

«Qué resultará?

«Al paso que el Enviado de la Puerta trata de conseguir su objeto, el General de Beaufort procura con su actitud tranquilizar las poblaciones drusas haciéndolas comprender que la intención de Francia no se encamina, como creen, á vengar los asesinatos cometidos últimamente con torrentes de sangre, en una matanza general, sino obtener con la captura de los Jefes criminales una severa, pero justa represión.

«La mayor parte de los fabricantes franceses se han convertido cerca del General de Beaufort en protectores de las poblaciones drusas, cuyos actos procuran justificar, ó cuando ménos, atenuarlos.

«Al interponer de esa manera su influencia no hacen más que satisfacer la deuda de gratitud que han contraído hacia ellos, cuando en medio del incendio, del pillaje y de la matanza no sufrían daño alguno; y merced á la influencia de algunos drusos se salvaban varias víctimas, además de que en la desconfianza que inspira el éxito definitivo de los actos de la comisión europea, se preparan para contar con un recurso salvador en las contingencias que sobrevengan.

El Times extracta de los extensos partes de los Oficiales ingleses acerca de lo ocurrido en Teo-Ku (China) los siguientes:

«Cuartel general francés Tung-Ko, río de Peiho, 25 de Agosto.—El Coronel Sir Jorge Foley, Comisario de S. M. cerca del ejército francés en China:

«Los chinos han sido los primeros en romper el fuego. La puntería de nuestra artillería y de la francesa era excelente, y en breve produjo grandes efectos en el fuerte, en donde se destruyó un almacén de pólvora.

«Los sitiados opusieron vigorosa resistencia, y hasta dos horas después de un cañonazo incesante no recibí la infantería orden de avanzar.

«Combata el enemigo desesperadamente arrojándonos todo género de proyectiles. Por último después de prolongada resistencia, ingleses y franceses lograron posesionarse del fuerte casi al mismo tiempo, y los pabellones aliados ondeaban en el punto más elevado del fuerte.

«El Comandante en Jefe chino, pariente de Sang-Kollin-Sin, sucumbió en el fuerte, que encontramos cubierto de cadáveres y moribundos.

«La pérdida de los franceses durante el ataque fué de 130 heridos y muertos. Los ingleses perdieron 200 próximamente.

«Las cañoneras, durante la acción dispararon sobre el fuerte del Norte cerca de la embocadura del río con el objeto de verificar una diversion, habiendo conseguido volar un almacén de pólvora en dicho fuerte.

«Me complazco en comunicar á V. S. que en las relaciones entre Jefes y Oficiales aliados ha reinado la mayor cordialidad, la cual ha contribuido en gran parte para obtener el feliz resultado que tengo el honor de anunciar á V. S.

Más de 500 cañones se han cogido en los fuertes, de los cuales 400 son de bronce, y de ellos 50 de grueso calibre.—S. Jorge Foley.

«Cuartel general de Tang-Ku 24 de Agosto.—El Teniente general Comandante en Jefe de las fuerzas de S. M. en China al Secretario de Estado Ministro de la Guerra:

«Los chinos rompieron el fuego el 20, los cañones Armstrong del Capitan Milward contestaron á 2,000 yardas de distancia con acierto, y el fuego enemigo cesó gradualmente.

«No existen cerca de nosotros huellas del enemigo, siendo dueños de los fuertes y campos atrincherados. En ellos hemos cogido más de 400 cañones, de grueso calibre en su mayor parte.

«Difícil será concebir cuál fué la confusión é incertidumbre del enemigo cuando nos posesionamos del primer fuerte. El General en Jefe murió; el que le seguía en el mando sucumbió también ó desapareció: desde entonces le fué imposible á los sitiados oponer resistencia.

«Me apresuro también á hacer presente al Gobierno de S. M. la sincera armonía con que los franceses nuestros aliados han cooperado al éxito obtenido: su conducta en el campo de batalla ha excitado en alto grado mi admiración.

«El Comandante en Jefe de las fuerzas de mar os dará cuenta de los servicios que nos han prestado las cañoneras, y por mi parte os indicaré que he tenido en el Almirante Hoppe un colega útil y celoso, habiendo contribuido al buen éxito de nuestras operaciones.—Hoppe Grant.

Las últimas noticias recibidas de la Plata alcanzan hasta el 30 de Setiembre. Sabíase en Montevideo que los efectos del tratado de comercio con el Brasil debían suspenderse desde 1.º de Diciembre, y que el Encargado de Negocios de la República en Rio Janeiro, M. Lamas, se había retirado. Por lo demás continuaba tranquilo el país, y reinaba actividad en el comercio.

La Convencion encargada de formular las reformas que hayan de introducirse en la ley fundamental argentina se había reunido en Santa Fe el 22 de Setiembre, y sus primeros actos demostraban que una considerable mayoría se inclinaba en favor de la revision conforme á las proposiciones de Buenos Aires. Dos individuos de la Diputación que representa á dicho Estado son Vicepresidentes de la mesa.

Uno de los hombres más eminentes del imperio brasileño, que ejerció grande influencia en los asuntos de la independencia y de la Regencia, el Marqués de Montealegre, falleció el 18 de Setiembre.

CRONICA EXTRANJERA.

La Patrie ha publicado la siguiente carta que contiene curiosos pormenores de las costumbres chinas:

«He prometido, dice, mostraros el interior de una casa en China. Comenzaré mi carta por esta descripción.

«La morada de un habitante del Celeste Imperio no tiene punto alguno de semejanza con las casas europeas: las puertas se cierran por medio de barras de madera trasversales ó perpendiculares. Las cerraduras son desconocidas en China, á no ser para los cofres. Las puertas que no se cierran con barras, lo son con su candado, que se abre, no con llave, sino con un trozo de hierro.

«Soprándolos al entrar en una de las habitaciones de la casa que visitais la profunda oscuridad en que os hallais envuelto, y buscáis instintivamente las ventanas: luego que la vista comienza á habituarse, el asombro cesa, puesto que se ven ventanitas, mas no cristales. Cada una contiene infinito número de barras colocadas vertical y horizontalmente; de suerte que forman pequeños cuadrados de cinco á seis centímetros, cubiertos por conchas blancas de uno ó dos milímetros de espesor y muy resistentes. Es muy incommoda la semicircularidad que entra en la habitación, y fatiga mucho la vista de los que no están acostumbrados á tanta escasez de luz.

«Si os ligan ya relaciones con el propietario de la casa á quien hacéis visita, os invita desde que llegáis á tomar té, que se sirve en mesitas colocadas entre las sillones.

«Todas las casas están cercadas de un muro que las hace muy parecidas á cárceles.

«Los europeos establecidos en Shang-hai han adoptado en su generalidad el mismo sistema de construcción, tal vez por temor de un ataque á su propiedad. Las ca-

sas de los franceses, ingleses y americanos son verdaderos palacios, iluminados durante las noches como para una fiesta. Por eso no es de extrañar que os figureis en los primeros días de vuestra estancia en la ciudad que los aquellos opulentos negociantes cuyas moradas han costado millones de magníficas sillas, y que os lamentéis de no poder asistir á ellas; pero tan seductores sueños son de corta duración.

«Muy pronto viene á aparecer en el balcón algunos hombres fumando cigarras; hablan de negocios mercantiles, de la expedición á China; siéntanse en seguida buscando el balcón: la conversación se extingue poco á poco con el cigarro y concluye por cesar... en atención á que todo el mundo duerme: solo á veces interrumpe tan profundo silencio la famosa romanza de los gemidos, cuyos sonoros ecos no bastan á romper el encanto de la somnolencia en que se hallan sumidos los tertulianos, que á las doce de la noche ó una de la mañana se levantan para continuar en el lecho tan interesante tarea.

«Pero dejemos á los europeos gozando de un dulce sueño y volvamos á las casas chinas. Los habitantes de Shang-hai, y lo mismo los de las demas poblaciones del Celeste Imperio, á pesar del frecuente trato con nosotros, no han adoptado todavía la chimenea; y sin embargo sería, no ya una cosa útil, sino necesaria en las habitaciones á causa del frío casi tan rigoroso en invierno como intenso es en el verano.

«Por el contrario, los chinos se contentan con adornos con añadir algunos trajes más á su abrigo ordinario, ó pieles de muchísimo costo á veces.

«Tampoco en las cocinas hay chimeneas: así es que los chinos preparan sus alimentos en una ó dos vastas marmitas, que se asemejan en mucho á las de que se hace uso en los cuarteles de Europa.

«Las casas no tienen más que un piso y los cielos toscos son desconocidos por completo; de suerte que caldadas las tejas por los rayos de un sol abrasador, convierten la habitación china en un verdadero baño, y por otra parte los cuartos bajos se hallan de ordinario impregnados de humedad en tan alto grado que son inhabitables.

«En lugar de muro de piedra, las casas en el campo están cercadas de un vallado, rodeado á su vez, cuando son buenas, de un foso lleno de agua: las cañadas principales están al N. y al S. bastando por consiguiente mirar una de las casas para que encuentre su camino el que se haya extraviado en la multitud de senderos que cruzan el país en todas direcciones. En China jamás se responde, «vuestro camino es á la derecha ó á la izquierda»; dicese simplemente: «seguid al N. ó al S.», sirviéndose siempre de los puntos cardinales para indicar la dirección.

«Los lechos son muy mequinos: reducéase á algunas tablas muy entrelazadas que sirven de canchales y á una esterpa más ó ménos hermosa: sobre la cama se extiende un masticador para ponerse al abrigo de los misticos, insectos sumamente incómodos, que ni aun así dejan de mortificar bastante: la cabeza descansa en una almohada tan dura como la piedra.

«En las expediciones que hubimos de hacer, nuestros soldados, al cabo de algunos días de estar en un asueto, cuando los habitantes, de quienes es justo también ocuparse un poco después de haber visitado sus viviendas, son en extremo caudales y obsequiosos: no se descubren para saludar; juntan únicamente las manos y las agitan varias veces diciendo: Tehu, tehu. Lo que más admiración les causa es ver los Oficiales europeos marchando con la espada desenvainada al frente de sus soldados, habiendo llegado á preguntarme si duraba en el mundo el uso de las bayonetas, respondiéndome, subiéndome de punto su admiración ante mi respuesta afirmativa. Tampoco podían concebir que nuestro ejército marchase á pesar de la lluvia, siendo en tal caso muy difícil entre ellos encontrar, á no tener copia de su servicio, silleteros, y muy frecuentemente que los obreros abandonen su preterito trabajo.

«Los Oficiales chinos van siempre en palanquin. Durante el combate están los más lejos posible, dispuestos á la huida si su tropa no puede resistir el ataque de los enemigos, siendo tan frívolo ejemplo seguido inmediatamente por el resto del ejército. Lo resimien, el pueblo chino no es guerrero; y es inconcebible para ellos que nosotros veangamos de tan lejos para pelear.

«Los hombres tienen un aire distinguido; sus formas son femeniles y hasta los 20 años no parecen pertenecer á nuestro sexo. Las personas bien educadas tienen á gala ostentar un aire solo que lo llaman el de un centineta de largo, como una prueba de que no se dedican á trabajos manuales; llevan además en el dedo pulgar una sortija ó más bien un grueso anillo de tres centímetros de anchura por lo regular: anillos de piedras preciosas que cuestan mucho. La plaza que muchas personas ricas llevan á la cintura es también de ágata ó otra piedra de gran valor. La clase más digna de estudio es la de los médicos, que desprecian á sus rivales mirados todas las pequeñas industrias de artesanos de París. Allí un comerciante de pastillas que presenta á sus parroquianos un cuadrante sobre el que gira una aguja, que puesta en movimiento indica, al detenerse, la suerte. Más lejos se dice la buena ventura.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

«En medio de la multitud circular de fondistas ambulantes que venden alimentos á los que de ellos tienen necesidad ó capricho: cada taza de caldo vendida es una plaza por otra de agua; de suerte, que las últimas servidas deben necesariamente ser muy poco sustanciosas. El mercader lleva su comercio suspendido de las extremidades de un bambú que conserva en equilibrio sobre su espalda: de una de las extremidades cuelga la marmita, debajo de la que está el fuego que sirve para la cocción; y de la otra pende una especie de mesa con vasos y platos: los hombres que venden, y es imposible, de ordinario, encontrar comidas más baratas.

Sombreros antes de afilitrar para clérigos, ya otros concluidos de pelo de liebre del Pirineo, por D. atociopelado, antes de ser tejidos, de D. José Fortuny, de Zaragoza.

Para niños, sombreros de pelo de conejo, con faja de idem de liebre por debajo.

Idem id. de pelo de liebre del Pirineo.

Para niñas, sombreros de pelo de conejo. Leopaldina de liebre de Castilla.

Muestras de pelo de conejo blanco, y pardo de liebre de Castilla, de ratoncello de primera clase, de id. de segunda de liebre del Pirineo, de castor, sin secretar.

Todo esto por D. José Fortuny, de Zaragoza.

Sombrero de paja blanca, por D. Isidro Esquerdo y Lloret, de Villajoyosa.

Sombrero para niña labrado de hilo de hijuela con adornos, por Doña María de Gracia Sanchez, maestra de Instrucción pública en Villajoyosa.

Peletería y guantería.

Una piel de Suecia preparada, y guantes de varias clases al corte y cosidos, por D. Faustino Martínez, de Alicante.

Pieles de Chagrín, por D. Francisco Blanes, de Alcoy.

Pieles finas, guantes de cabretilla, por D. Juan Campodon, de Alicante.

Peñería y otros objetos de esta.

Peines, batidores claros, espesos, calzadores, por Don Vicente Catalá, de Orihuela.

Papeles.

Papel de regalaz para fumar, id. blanco, por la señora viuda de Valero é hijo, de Alcoy.

Idem blanco y en libritos, por D. Juan Botella é hijos de id.

Idem de D. Miguel Botella y compañía, de id.

Idem de D. Antonio Abad, de id.

Idem por D. Francisco Benito, de Bañeras.

Idem y papel vitela, id., por la compañía de Victoria, Oliva y Passarel, de Cocentaina.

Papel para escribir, por id.